ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERAMICA RIALTO S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los dieciséis días del mes de Mayo del año 2018, a las 12:07 en el local de la compañía ubicado en el Km.8 ½ de la Panamericana Norte, se instala la Junta General Universal de Accionistas de **CERAMICA RIALTO S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas: las compañías CERÁMICA ANDINA C.A. propietaria del 53,20% del capital pagado; la compañía C.A. ECUATORIANA DE CERÁMICA propietaria del 38,62% del capital pagado; la compañía EMPRONORTE OVERSEAS INC. propietaria del 0,18% de las acciones y LEMURY CORPORATION propietaria del 7,90% de las acciones de la compañía; todas ellas representadas por el señor Juan Eljuri Antón. Para los efectos legales del caso, se deja constancia que existen también acciones de tesorería que representan el 0,10% del capital pagado de la compañía.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Santiago Jaramillo Malo. Asiste también el Ing. Boris Burbano Palacios, en su calidad de Gerente General; el Ing. Paúl Sacoto, Representante Legal de la compañía de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y el Comisario, Ing. Miguel Angel Alvear.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. El secretario pasa a dar lectura para conocer y resolver sobre el orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2017.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Designar Comisarios Principal y Suplente.
7. Designar Auditores Externos.

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El Gerente General da lectura a su informe por el ejercicio económico del año 2017. Luego de las deliberaciones del caso la Junta lo aprueba por unanimidad y se dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Se procede a dar lectura al informe del Comisario, Ing. Miguel Angel Alvear, luego de lo cual se lo aprueba por unanimidad y se dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

3. CONOCER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El Representante de la compañía de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., da lectura al informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2017, el mismo que luego del análisis respectivo, es conocido por la Junta General y se dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL AÑO 2017.

Se da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual se resuelve aprobarlos por unanimidad.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Representante de la accionista mayoritaria mociona que las utilidades a disposición de los accionistas por el ejercicio 2017, sean distribuidas en su totalidad. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad.

6. DESIGNAR COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.

La Junta resuelve y aprueba por unanimidad designar al Ing. Miguel Angel Alvear, como Comisario Principal de la Compañía por el período de un año y al Ing. Diego Calle como Comisario Suplente.

7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS

Continuando con el orden del día, la Junta decide y aprueba por unanimidad delegar a la compañía ANDICOAUDI S.A. de la ciudad de Cuenca, para que solicite una cotización a tres compañías de Auditoría Externa para la emisión del informe de

auditoría por el ejercicio económico del año 2018 y la administración proceda con la contratación de aquella que ofrezca la mejor cotización y calidad en el servicio.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el Señor Presidente, el Gerente General y el Secretario ad-hoc que certifica.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 17:52.

Sr. Juan Eljuri Antón
Presidente y en representación de
Empronorte Overseas Inc.
Lemury Corporation
Cerámica Andina C.A.
C.A. Ecuatoriana de Cerámica

Sr. Boris Burbano Palacios
Gerente General

Dr. Santiago Jaramillo Malo
Secretario ad-hoc